D E C R E T O Nº 209/2022
CRESPO (E.R.), 25 de Marzo de 2022

V I S T O:

El Contrato celebrado con Stieben Fabián Emilio, y

CONSIDERANDO:

Que Stieben Fabián Emilio, cumplirá tareas de asistente de la dirección de la Orquesta Municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T O:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, de Stieben Fabián Emilio, D.N.I. Nº 28.352.593, domiciliado en calle Ensenada Nº 725 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Diecinueve Mil ($ 19.000,00) reajustable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de Ley que se practican a todo trabajador municipal, con más un Adicional de Pesos Catorce Mil Setecientos ($ 14.700,00), no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por encontrarse éste incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.